



*Francisco
González Giliberto
Ramos*
Ciudad de Las Varillas

ORDEN-ALZA NO 031-90

Art.1º) EXIMASE de la Contribución correspondiente al Rubro Comercio-Industria, de los meses Julio, Agosto y Setiembre de 1990, al comercio cuya propietario es la Sra. ELVA de BOSCHETTI.-

Art.2º) El motivo de la reducción del Art.1º) está dado porque dicho comercio permaneció cerrado en ese período por problemas de salud de la propietaria.-

Art.3º) COMUNICARSE, Publíquese, óase al Registro Municipal y Archívese.-

[Signature]
EDUARDO ALONSO DE PANZA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LAS VARILLAS



[Signature]
RODOLFO C. J. CERRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LAS VARILLAS

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 1990.-

PROMULGADA por Decreto NO 166/90 del 13 de Septiembre de 1990.